	ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta 1ª reunión:
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 20 de enero de 2009

En la Facultad de Derecho de Cáceres, siendo las 11.00 horas del día 20 de enero de 2009, se reúnen los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad que final del acta se relacionan, presididos por el Sr. Decano, para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Constitución de la Comisión.
- 2.- Informe del Sistema de Garantía de Calidad de la UEX y de las funciones de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho.
- 3.- Establecimiento de un calendario provisional para la elaboración del Sistema Interno de Garantía de Calidad y del Manual correspondiente.
- 4.- Aprobación de procesos propios elaborados por el RGCFD.
- 5.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Decano abre la sesión y se procede a tratar los puntos del orden del día.

- 1.- Constitución de la Comisión.

El Sr. Decano da la bienvenida a los miembros de la Comisión e informa de la ausencia de la Pfra. Fernández Arroyo, la cual se encuentra de baja por enfermedad. Se declara constituida la Comisión y el Sr. Decano propone nombrar como Secretaria de la misma a la Pfra. González-Palenzuela, en su condición de Responsable de Calidad del Centro, lo cual es aprobado por unanimidad.

- 2.- Informe del Sistema de Garantía de Calidad de la UEX y de las funciones de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho.


El Sr. Decano cede la palabra a la Responsable de Calidad que procede a informar a los miembros de la Comisión acerca de la exigencia impuesta por la normativa del EEES y por la propia LOU de garantizar la calidad de las titulaciones. Asimismo informa del programa AUDIT, en el que se incluye la UEX y todos sus Centros, para la elaboración y posterior evaluación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SIGC). El RGC expone la estructura de calidad creada por la UEX y explica las funciones de los distintos órganos de carácter interno a la propia Facultad: Comisión de Garantía de Calidad, Responsable de Calidad del Centro, Comisión de Calidad de la Titulación y Coordinadores de Titulación. Se insiste especialmente en la función de la Comisión de Garantía de diseñar un SGIC y de plasmarlo en un Manual de Calidad, que han de ser aprobados por la Junta de Facultad y posteriormente por el Consejo de Gobierno de la UEX.

Los miembros de la Comisión formulan algunas preguntas y se intercambian opiniones acerca del tema, insistiéndose en la necesidad de que todos los miembros de la Facultad "hagan suyo" el compromiso con la calidad.

- 3.- Establecimiento de un calendario provisional para la elaboración del Sistema de Garantía Interna de Calidad y del Manual correspondiente.

El Sr. Decano propone el siguiente calendario, advirtiendo de que en todo caso podrá ser alterado dependiendo de las instrucciones que se reciban desde el Vicerrectorado de Calidad:

- Antes del 1 de marzo de 2009: Obtener de Junta de Facultad el Compromiso de Calidad y nombrar las Comisiones de Titulación.

	ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta 1ª reunión:
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 20 de enero de 2009

- Antes del 1 de Junio de 2009: Elaboración de los procesos y aprobación por la Junta de Facultad.
- Antes del 1 de octubre de 2009: Elaboración del Manual de Calidad y aprobación por la Comisión de Garantía de Calidad y por la Junta de Centro.

Dicha propuesta es aprobada por unanimidad.

4.- Aprobación de procesos propios elaborados por el RGCFD.

El RGCFD procede a explicar a los miembros de la Comisión que, debido a la urgencia que se había impuesto desde el Vicerrectorado de Calidad, ya se venía trabajando en algunos procesos internos de la Facultad, los cuales han sido puestos a disposición de los miembros de la Comisión y ahora son sometidos a la consideración de la misma. Son los siguientes:

- Proceso de Definición de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Derecho (PPOC),
- Proceso de Publicación de Información sobre Titulaciones (PPIT), y
- Proceso de Análisis de Resultados (PAR).

El RGCFD expone un resumen de los procesos, explicando su objeto, los grupos de interés a tener en cuenta, los órganos implicados en el mismo, el órgano responsable del proceso y de su seguimiento y evaluación y un esquema del procedimiento.

Tras algunas intervenciones son aprobados por unanimidad los procesos citados, que se adjuntan al acta.

5.- Ruegos y preguntas.

No habiendo ruegos y preguntas, el Sr. Decano levanta la sesión, siendo las 12.30 horas del día indicado.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Vº Bº EL DECANO

ASISTENTES:

- D. Jaime Rosell Granados, Decano
- D. Antonio Silva Sánchez, Coordinador de la Titulación G.A.P.
- Dª Mª Dolores Calvarro Comisión, Administradora de Centro
- D. Calixto Merino García, representante PAS
- D. Jaime Arriba Ruíz, representante de Alumnos
- Dª Mª Teresa González-Palenzuela Gallego, RGC y Secretaria de la Comisión.